



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-820

**MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

QUE mediante comunicaciones de 7 de agosto de 2018, ingresadas a este organismo de control el 8 de los mismos mes y año, con las cuales el señor José Andino Burbano, Presidente Ejecutivo de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., solicita la calificación de la contadora Luz Cristina Espinosa Paredes, como Vocal Principal y del ingeniero Gustavo Javier Orbe Montenegro como Vocal Alterno del Directorio de la mencionada entidad, designados en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., celebrada el 14 de marzo del 2018;

QUE el artículo 413 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que la representación legal de la entidad financiera será ejercida por la persona o personas que designe el órgano competente, de conformidad con lo establecido en el estatuto social; y, le serán aplicables las disposiciones contenidas en el artículo 258 ibídem;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140, de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2018-1209-M, de 14 de agosto del 2018, se señala que la contadora Luz Cristina Espinosa Paredes y el ingeniero Gustavo Javier Orbe Montenegro, cumplen con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,



Resolución No. SB-DTL-2018-820
Página 2

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951, de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. ADM-2018-14012 de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad de la contadora Luz Cristina Espinosa Paredes, con cédula de identidad No. 1001467016 como Directora Principal; y, del ingeniero Gustavo Javier Orbe Montenegro, con cédula de identidad No. 1710164029 como Director Alterno de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., designados en Junta General Ordinaria de Accionistas de la mencionada entidad, celebrada el 14 de marzo del 2018.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil dieciocho.

Ma Augusta Pareja
Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de agosto del dos mil dieciocho.

Pablo Cobo Luna
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO